

PROGRAMA GUARDIANES DE ABEJAS MELIPONAS  
ACUERDO DE ADOPCIÓN TEMPORAL DE COLMENAS RECIÉN ENJAMBRADAS

Entre \_\_\_\_\_, en lo sucesivo Guardián o  
Guardiana; y Santiago Monroy Conesa y Pablo V. Monroy Gómez, en lo sucesivo  
MELIPONA GUARDIANA.

En la redacción de este Acuerdo no se utilizan términos legales, pues ambas partes lo  
suscribimos de buena fe y dispuestas a honrar la palabra manifestada de común  
acuerdo.

El Guardián o la Guardiana asume el compromiso de adoptar temporalmente, bajo el  
cuidado de MELIPONA GUARDIANA, una colmena recién enjambrada de abejas *Melipona  
beecheii*, aportando para su mantenimiento \$350 pesos mensuales, durante la  
Temporada de julio de 2022 a abril de 2023. (Diez meses)

MELIPONA GUARDIANA asume el compromiso de prodigar los cuidados necesarios a dicha  
colmena para su debida maduración, así como entregar a su Guardián o Guardiana en  
abril de 2023 la miel privilegiada cosechada en su colmena adoptada. (Un litro y medio  
con valor comercial de \$4,000 pesos)

El Guardián o Guardiana recibirán información cada mes respecto del estado que  
guarda la colmena adoptada y, previa cita, podrán visitarla y participar con sus  
familiares y/o amistades en una experiencia vivencial del universo fascinante de las  
abejas meliponinas y degustar su miel privilegiada.<sup>1</sup>

A \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

---

Santiago Monroy Conesa y  
Pablo V. Monroy Gómez  
Representantes de MELIPONA GUARDIANA

---

Guardián o Guardiana

<sup>1</sup> Si la parte adoptante es foránea, ofrecemos planes de alojamiento en el entorno de nuestro meliponario.